

Para los Sres. del Concejo Municipal

La Empresa arrendataria de la Plaza de Toros solicita una subvención improcedente

En el número correspondiente al día 13 del actual, de nuestro querido colega «Vida Marítima y Comercial», leemos lo siguiente:

La empresa arrendataria de la Plaza de Toros de Almería ha presentado un escrito dirigido a la Comisión de Festejos del Excmo Ayuntamiento, en solicitud de que, se le conceda la subvención acostumbrada para la celebración de las corridas de las fiestas de Agosto.

Costumbre inveterada fué de esta empresa, procurar, por cuanto medios estuvieron a su alcance, que la subvención proveniente del Ayuntamiento fuera lo más elevada posible. El año anterior consiguió la referida Empresa nada menos que la no despreciable suma de «quince mil» pesetas, cantidad tanto menos justificada cuanto que, el alquiler de la Plaza de Toros solo se elevaba a nueve mil pesetas anuales, y estas fueron suficientemente reintegradas con el producto de los beneficios experimentados en ocasión de las novilladas celebradas, a más de los ingresos habidos con el subarriendo del edificio para funciones de circo y novilladas que se organizaron por Empresas particulares.

En el año actual se vislumbra mayor margen de beneficio, puesto que, la inauguración de la temporada taurina ha comenzada bajo los mejores auspicios pecuniarios, para el día 29 de Junio hay anunciada una corrida con picadores, y de pintar bien el negocio no será esta sola la que su ponemos habrá de organizarse. Queda plenamente demostrado, pues, que la Empresa arrendataria de la Plaza de Toros, al solicitar una elevada subvención por parte del Ayuntamiento no lo hace sobre la base de un préstamo ni cosa parecida, sino que, se trata de un magnífico regalo que a nosotros nos parece, a todas luces, improcedente.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Almería no se ha-

lla en condiciones de dilapidar unos fondos que fueron recaudados con la cooperación del pueblo, y sería de muy mal efecto, que, ese pueblo que se sacrifica diariamente para satisfacer las cargas que se le imponen, viera cómo un dinero que podría dedicarse a mejoras urbanas o a la reconstitución de un Parque de Incendios, se le regalara gratuitamente, a unos señores particulares, que, si dan las corridas de toros, en feria, es, sola y exclusivamente, con el más estudiado afán de lucro y beneficio personal.

La Comisión de Festejos del Excmo Ayuntamiento no debe perder de vista estos puntos, y acordar, en el caso más favorable, un «socorro» de dos o tres mil pesetas, a lo sumo, puesto que, bastante beneficiada resulta esa Empresa al fijarle a las entradas, como en el año anterior, precios exorbitantes que se tradujeron en una ganancia aproximada a DOCE MIL DUROS

**

Desde luego, no hay que decir que estamos indentificados con las apreciaciones hechas por el colega.

La Empresa Arrendataria de la Plaza de Toros de Almería, pensó tal vez que tenía en el Ayuntamiento un tío rico a quien heredar, pero, el tío rico abandonó la casa Consistorial y esta es la hora en que creemos, que, al no existir en el municipio almeriense ningún ángel tutelar de los señores arrendatarios, se proceda con la más desahogada razón y se acuerde no conceder un céntimo a una Empresa que bastante beneficiada resulta con el saneado producto dimanante de las corridas de toros.

Si la referida Empresa quiere dar toros, que los dé en buena hora, pero que no pretenda sacrificar las arcas municipales, que no tienen culpa ninguna, de que, esos empresarios busquen su negocio a costa de los dineros del pueblo.

La Comisión de Festejos, en su mayoría integrada por comerciantes, creemos se hará

cargo de las razones que se atencen para no dejarse influir por la inocente solicitud de que se trata.

Y... por hoy, nada más.



FRUTERIA de Antonio Martínez Herrera - P. del Mercado
Frutas seleccionadas. Hortalizas y legumbres de primera calidad
ESTA CASA SURTE LOS PRINCIPALES HOTELES Y BARCOS

YO VELO TU SUEÑO.

Duerme, nada temas, nenica adorada
que aquí estoy yo velando tu sueño
mientras tu descansas.
Echate en mis brazos, que allá á la alborada,
cuando el Sol te contemple dormida
y vengan las Auras
á cercarte furtivas al lecho
por robar el color á tu cara;
y el Sol se detenga
postrado á tus plantas
mendigándole un rayo de fuego
(el que a mí me abrasa),
á las negras pupilas que duermen
prisioneras bajo tus pestañas.
Cuando el céfiro mueva ondulante
la rosa galana
Y al mirarse en tus labios divinos
se incline humillada;
Cuando el nardo y jazmín tomen celos
del perfume que tu aliento exhala
y en sus cálices, del rocío las perlas
mirando tus dientes queden deslumbradas.
Cuando acudan las aves canoras
al oír la plegaria
que, soñando, diriges al cielo
do mora tu alma...
Yo estaré contigo
nenica adorada.
y ni el sol, ni el jazmín, ni los nardos
ni la rosa gentil, ni las auras,
ni las avencillas
ni las perlas blancas
robarán el color ni el perfume
ni una de sus gracias
á mi musa tierna,
á mi musa amada,
á la célica virgen que inspira
mi rustica arpa.

Modesto Garcia.

GASOLINA 'TEXACO'
LA MEJOR DEL MUNDO

Andrés Pío Vallés Fernández

— Calle de la Cruz, Albox —

¿Piensa Vd. comprar alguna bicicleta?

De ser así no lo dude, no se deje vencer por ruidosas propagandas, opte Vd. por una



Para informes. A. Lopez.—Magistral Dominguez 18 Almería.